



1. DATOS GENERALES

Asignatura: INFORME CRIMINOLÓGICO

Tipología: OBLIGATORIA

Grado: 397 - GRADO EN CRIMINOLOGÍA

Centro: 3 - FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE

Curso: 4

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas:

Página web:

Código: 51635

Créditos ECTS: 6

Curso académico: 2023-24

Grupo(s): 10

Duración: C2

Segunda lengua: Inglés

English Friendly: S

Bilingüe: N

Profesor: CARMEN MARÍA LEÓN MÁRQUEZ - Grupo(s): 10				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Derecho/3.01	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	926 053 018	Carmen.Leon@uclm.es	Bajo petición previa solicitud por correo electrónico.
Profesor: JUAN CRISTÓBAL PÉREZ PAVÓN - Grupo(s): 10				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Derecho	PSICOLOGÍA		JuanCristobal.Perez@uclm.es	Bajo petición previa solicitud por correo electrónico.

2. REQUISITOS PREVIOS

Para cursar la asignatura Informe Criminológico el alumnado deberá haber superado las asignaturas Etiología de la Delincuencia, Intervención Criminológica, Análisis Espacial del Delito, Psicología Jurídica y Forense, Medicina Legal y Forense I y II, Ciberseguridad e Informática Forense.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

El Informe Criminológico es una materia fundamental para la formación profesional del alumnado de este título ya que le ofrece los conocimientos teóricos y aplicados y las habilidades y destrezas necesarias para emplear las técnicas e instrumentos de evaluación forense propias del ámbito criminológico. En concreto, esta materia forma al alumnado y lo capacita para asesorar en la toma de decisiones judiciales, presentenciales, en momento de juicio oral y post-sentenciales (además de en fase de ejecución). Del mismo modo, también capacita para la toma de decisiones político-criminales, policiales y socio-comunitarias, en tanto la generación de informes periciales (no solo forenses) es un aspecto básico de la profesión (*p.ej.*, auditorías locales de seguridad). También debe capacitar para asesorar a otros profesionales del mundo jurídico en la elaboración de estrategias de defensa/acusación. Por último, debe capacitar para elaborar y defender informes periciales y forenses en los distintos ámbitos criminológicos.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
CB02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CE01	Comprender las principales aproximaciones teóricas desarrolladas por la Criminología y otras ciencias sociales sobre la delincuencia, la victimización y la reacción social hacia la misma.
CE02	Comprender las diversas teorías criminológicas que permiten identificar los factores principales de riesgo del comportamiento delictivo, de las conductas antisociales y de la victimización y planificar las respuestas hacia ellos.
CE07	Identificar las fuentes de información de la delincuencia e interpretar los datos relacionados con la criminalidad.
CE09	Elaborar e interpretar un informe criminológico.
CE12	Suministrar al juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores de riesgo presentes, las explicaciones criminológicas posibles, el pronóstico de peligrosidad criminal, el tipo de respuesta a aplicar o los programas de tratamiento a delinquentes y explicar los contenidos de los informes.
CE15	Explicar los fenómenos relativos a formas específicas de delincuencia y el papel de las nuevas tecnologías como instrumento de comisión delictiva, así como la respuesta internacional a estos problemas.
CE20	Utilizar apropiadamente las técnicas analíticas y de investigación crítica para la emisión de dictámenes fundados sobre las cuestiones que se sometan a su consideración.
CG01	Desarrollar capacidad creativa y emprendedora para formular, diseñar y gestionar proyectos en el ámbito de la criminología.
CG03	Ser capaz de trabajar en equipo colaborando en equipos interdisciplinares y en equipos multiculturales y de contribuir a un proyecto común.
CG04	Disponer una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de libertad, justicia, igualdad, derechos humanos, diversidad, paz y accesibilidad universal.
CT02	Conocimiento de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
CT03	Correcta comunicación oral y escrita.
CT04	Compromiso ético y deontología profesional.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Manejar las técnicas y herramientas científicas criminológicas a los peritajes forenses.

Conocer las técnicas y herramientas para realizar un peritaje forense digital en el ámbito criminológico.

Ser capaz de analizar y comprender las pruebas relacionadas con la identificación forense y la criminalística.

Manejar las técnicas y herramientas psicológicas aplicadas a los peritajes forenses en el ámbito criminológico, en especial, en el ámbito de los tribunales y la policía.

Conocer los conceptos fundamentales, funciones y ámbitos de aplicación de la Psicología, la Medicina legal y la Informática en relación con el ámbito criminológico forense.

Conocer las técnicas y herramientas para la elaboración de informes médico-legales y su defensa en el ámbito criminológico.

Ser capaz de elaborar hipótesis o sugerencias basadas en la evidencia para apoyar la investigación criminal.

Conocer las funciones y responsabilidades éticas del criminólogo en su ámbito de actuación forense.

Definir con claridad el objetivo de un informe criminológico, así como las diferentes partes que lo componen.

Ser capaz de elaborar y defender un informe criminológico en el ámbito forense.

Ser capaz de valorar críticamente aquellas argumentaciones basadas en criterios científicos en el ámbito criminológico forense.

6. TEMARIO

Tema 1: Bloque I. Perspectiva Jurídica del Informe Criminológico

Tema 1.1 El Informe Criminológico: Elaboración y Estructura.

Tema 1.2 El Informe Criminológico en el Proceso Penal.

Tema 1.3 Técnicas e Instrumentos de Evaluación Forense Propias del Ámbito Criminológico.

Tema 2: Bloque II. Perspectiva Psicológica del Informe Criminológico

Tema 2.1 Estudio del Comportamiento del Sujeto: Comunicación Verbal y no Verbal.

Tema 2.2 Análisis del Relato Honesto y Dishonesto.

Tema 2.3 Estudio de los Aspectos Emocionales: Valoración de la Congruencia e Incongruencia del Sujeto.

Tema 2.4 Análisis de la Prosodia Emocional.

Tema 2.5 Protocolo de Evaluación del Testimonio.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	CB02 CB03 CB04 CE02 CE07 CE15	1.44	36	S	N	Lección magistral
Tutorías de grupo [PRESENCIAL]	Tutorías grupales	CB02 CB03 CB04 CG03	0.08	2	S	N	Tutorías grupo
Tutorías individuales [PRESENCIAL]	Trabajo autónomo	CB02 CB04 CG04	0.08	2	S	N	Tutoría individual
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Trabajo en grupo	CE09 CE12 CE20 CG01 CG03 CT03	1.2	30	S	N	Elaboración y defensa de trabajos y temas grupales
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	CB02	2.4	60	S	N	Trabajo autónomo
Total:			5.2	130			
Créditos totales de trabajo presencial: 1.6			Horas totales de trabajo presencial: 40				
Créditos totales de trabajo autónomo: 3.6			Horas totales de trabajo autónomo: 90				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Prueba final	70.00%	70.00%	La prueba final de la asignatura consistirá en la elaboración y defensa de un Informe Criminológico. En la prueba final se calificará, por un lado, la elaboración de un Informe Criminológico que versará sobre un caso propuesto por el profesorado (50%); y, por otro lado, la defensa del Informe Criminológico ante un Tribunal conformado por el profesorado responsable de la asignatura como si el alumnado actuara como peritos durante un juicio oral (20%).
Resolución de problemas o casos	30.00%	30.00%	Casos que se resolverán durante las sesiones teóricas de la asignatura y que serán entregadas al profesorado al finalizar las sesiones.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

La prueba final de la asignatura consiste en la elaboración (50%) y defensa (20%) de un Informe Criminológico sobre un caso propuesto por el

profesorado responsable de la asignatura. En la convocatoria ordinaria, también se evalúan los casos que se resolverán durante las sesiones teóricas de la asignatura (30%), debiendo entregar al final de las sesiones teóricas un documento donde se recoja la resolución a los mismos. Para aprobar la asignatura, el alumno/a deberá superar ambos bloques de manera independiente; de tal forma que solo cuando se haya superado la "prueba final" se sumará la parte correspondiente a la "resolución de problemas o casos", debiendo estar esta igualmente superada. La nota final corresponderá a la suma de las puntuaciones de las distintas pruebas ponderadas por su valor global (% de la nota global). Para aprobar la asignatura, la nota final debe ser igual o superior a 5.

Evaluación no continua:

El/la estudiante podrá ser evaluado mediante la modalidad no continua siempre que no haya participado durante el periodo de impartición de clases en actividades evaluables que supongan en su conjunto al menos el 50% de la evaluación total de la asignatura.

El alumnado que opte por esta forma de evaluación deberá examinarse en el examen final del bloque "Resolución de problemas o casos" (30%).

Para aprobar la asignatura, el alumno/a deberá superar ambos bloques de manera independiente; de tal forma que solo cuando se haya superado la "prueba final" se sumará la parte correspondiente a la "resolución de problemas o casos", debiendo estar esta igualmente superada.

La nota final corresponderá a la suma de las puntuaciones de las distintas pruebas ponderadas por su valor global (% de la nota global). Para aprobar la asignatura, la nota final debe ser igual o superior a 5.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

La convocatoria extraordinaria no presenta diferencias respecto a la ordinaria.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

La convocatoria especial de finalización consistirá en un examen oral sobre los contenidos abordados en la asignatura.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Tema 1 (de 2): Bloque I. Perspectiva Jurídica del Informe Criminológico	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	18
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]	1
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Trabajo autónomo]	1
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo en grupo]	15
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	30
Comentario: Las fechas de inicio y fin del segundo cuatrimestre se ajustarán a las establecidas en el Calendario Académico de la Facultad de Derecho de Albacete.	
Tema 2 (de 2): Bloque II. Perspectiva Psicológica del Informe Criminológico	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	18
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]	1
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Trabajo autónomo]	1
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo en grupo]	15
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	30
Comentario: Las fechas de inicio y fin del segundo cuatrimestre se ajustarán a las establecidas en el Calendario Académico de la Facultad de Derecho de Albacete.	
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo en grupo]	30
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]	2
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Trabajo autónomo]	2
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	60
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	36
Total horas: 130	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS					
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año Descripción
Beatriz de Vicente Castro (Directora)	Manual Práctico de Criminología Aplicada	Aranzadi	Pamplona	9788413913698	2021
Climent Duran, Carlos et al.	El Informe Criminológico Forense: Teoría y Práctica	Tirant lo Blanch		978-84-9004-757-6	2012
Soto, J. E.	Manual de Investigación Psicopatológica del delito. El método VERA	Pirámide	Madrid		2014
Soto, J. E.	La investigación psicológica de los delitos violentos. El método V.E.R.A.				2014
Garrido Genovés, Vicente	La Criminología Forense y el Informe Criminológico	Tirant lo Blanch		9788491195948	2017